

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ⁶ de marzo de 1987.-

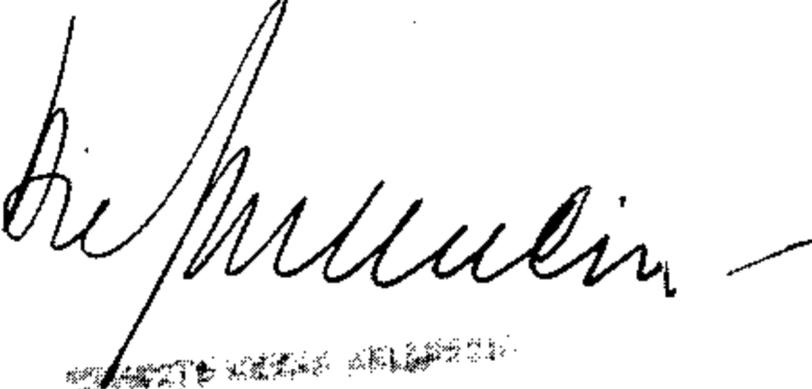
Visto lo informado por la Defensoría Oficial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación y Tribunales Federales y la autorización concedida por resolución n°506/86,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar los haberes correspondientes a ochenta (80) horas / trabajadas durante el mes de febrero de 1987 -en días hábiles- a favor del 2do. Jefe de Departamento (personal administrativo y técnico) de la Defensoría Oficial mencionada, señor Juan Pablo Olguín.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores"

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JUAN PABLO OLGUÍN